



CONCURSO DE PESCA DE SEPIA, DE LA SECCIÓN DE PESCA DEL

CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR

SÁBADO 13 DE ENERO DE 2018

NORMAS ESPECÍFICAS

REUNION DE PATRONES.- A las 20:30 h. del día 12 de enero en la TABERNA ARRANZALE.

El resultado de los acuerdos de la reunión de patrones, en el caso de alterar sustancialmente estas bases, se comunicaran telefónicamente a los inscritos que no puedan asistir a la misma.

SALIDA.- Libre a partir de las 08:00 h. del sábado 13 de enero.

OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Patrón firmará la hoja de salida ante el marinero de guardia, cumplimentando la hoja de recogida de datos que en el cuarto de marinería se pondrá a su disposición. Las hojas de firma estarán disponibles a partir de las 07:30 h.

LLEGADA.- El regreso se realizará respetando la hora límite de las 14:30h. Se ruega comunicar la llegada por el canal 9.

EL regreso, salvo la excepción indicada en el apartado anterior, así como el canal de comunicaciones durante el concurso, se podrán modificar en la reunión de patrones; se prevé hora de llegada LIMITE EN CUALQUIER CASO, a las 14:30 h.

PESAJE Y REPARTO DE PREMIOS.- A partir de las 14:30h en el varadero.

Sistema de puntuación: Un punto por cada gramo de los cefalópodos obtenidos, con una penalización para el pulpo del 50% en la puntuación de esta especie para todos los premios.

Pesaje final, proclamación de campeones y reparto de premios

PREMIOS.- Para el 1º, 2º y 3º clasificados. Se hará un sorteo para el resto de participantes

MODALIDAD DE PESCA.- Fondo con caña. Las embarcaciones permanecerán en todo momento, FONDEADAS O A LA DERIVA Y A MOTOR PARADO DURANTE LA ACCIÓN DE PESCA, permitiéndose los traslados. Podrá emplearse un máximo de CINCO cañas por embarcación, con un máximo de TRES jibioneras por caña.

DELIMITACIÓN ZONA PESCA.- Libre.

PESCADOS VALIDOS.- Jibia (Sepia spp), Calamar (Loligo vulgaris) y Pulpo (Octopus vulgaris), La talla mínima se indicara en la reunión de patrones.

JURADO.- Se nombrará un jurado compuesto por dos miembros participantes.

NORMAS COMUNES

Nº de participantes máximo la permitida en el despacho de la embarcación. Nº de cañas por embarcación CINCO y con TRES jibioneras por caña, como máximo.

Para cualquier duda el Comité de Competición aplicará las disposiciones legales vigentes en materia de Pesca Deportiva, el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la Federación Española, tal como se recogen en el REGLAMENTO DE LA LIGA DE COMPETICIONES DEL AÑO 2.011, DE LA SECCION DE PESCA DEL CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR.

Será responsabilidad el patrón tener toda la documentación del barco en regla, así como licencias de pesca, seguros y equipo de seguridad correspondientes.

La inscripción deberá realizarse al menos DOS DÍAS ANTES de la realización del concurso. Podrán inscribirse en las oficinas del Club Náutico (Tfno.: 964313055)

TARIFA.

Socios..... 4 euros

No socios..... 6 euros

OBSERVACIONES.- Si hay quórum entre participantes y acompañantes se puede organizar una comida con menú cerrado.

NORMAS MEDIOAMBIENTALES.-

El CNOM tiene certificación ISO 14001 y actualmente está adaptándose a la ISO 14001:2015, por lo que todos los socios y usuarios debemos comprometernos con las normas que a continuación se detallan:

El participante (responsable de la embarcación o persona en quien delegue) se compromete a respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Oropesa.

El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, principalmente en materia de reciclaje.

Mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, el participante se compromete a realizar un consumo responsable de los recursos que se ponen a su disposición (fundamentalmente agua).

El participante se compromete a cumplir la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

El incumplimiento de estas normas medioambientales puede originar la descalificación de la embarcación.

El personal del Club está a disposición de los participantes para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incluidos en los ficheros denominados CLIENTES Y PROVEEDORES, SOCIOS del que es responsable CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR, con CIF G12068920, inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de esta recogida de datos será la de gestionar la relación que le vincula con el Responsable del Fichero CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR, con CIF G12068920 y remitirle comunicaciones acerca de nuestros servicios, incluso mediante correo electrónico o medios análogos. Usted da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero anteriormente detallado. Además usted da su consentimiento y autorización para que CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR, puedan captar y exponer al público imágenes suyas y de sus hijos o acompañantes (incluso menores de 14 años), toda vez que dichas imágenes estén relacionadas con las actividades de nuestra actividad. Cabe la posibilidad de que dichas imágenes sean utilizadas en nuestra web, redes sociales, y catálogos promociones de nuestra organización. Así como poder ceder sus datos a las empresas que colaboran con nosotros para poder ofrecerle todos los servicios que el CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR, presta. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR, con dirección en PUERTO DEPORTIVO OROPESA - 12594 OROPESA DEL MAR (CASTELLON) , indicando en la comunicación LOPD y el tipo de derecho a ejercitar.

- En caso de que no querer recibir comunicaciones marque ésta casilla.
- En caso de no consentir la cesión de datos a las empresas colaboradoras con el CLUB NAUTICO OROPESA DEL MAR, asume que algunos servicios no se los podremos prestar.
- En caso de no consentir a la utilización de la imagen del menor de 14 años, marque esta casilla.